

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 120.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la nota presentada por las Coordinadoras de Centros y Salas de Mediación, Lic. Susana Domínguez, Dras. Marina Cabrera, Marta González, Adriana Martini, y la Prof. Virginia Bazán, elevada por la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que solicitan se les cubra el pago del arancel del curso de Mediación Penal, el cual se dictará los días 23 y 24 de marzo del corriente año en la Ciudad de San Luis; y atento al interés del Alto Cuerpo en promocionar actividades que hagan a la formación profesional del personal, resulta viable conceder la ayuda económica peticionada. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para el pago de pesos Dos Mil (\$2.000) a cada una de las Coordinadoras de Centros y Salas de Mediación, Lic. Susana Domínguez, Dras. Marina Cabrera, Marta González, Adriana Martini, y la Prof. Virginia Bazán, para cubrir el gasto del arancel del curso de Mediación Penal, el cual se dictará los días 23 y 24 de marzo del corriente año en la Ciudad de San Luis, lo que deberán acreditar ante la referida Dirección.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-